

una Amegua, y diez mil trescientas cincuenta Arro-  
bas de trigo, y la Ciudad queda en su Intendencia 233

Licencia de  
Barbena

Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado  
por Juan Bautista, vecino de esta Ciudad, en que solia-  
ta licencia para abria Fenta & Monterero, solamente  
para ene efecto, sin someterse a las facultades de Cirufa-  
no, ni Sangrador, y Entendido por esta Ciudad acuerda:  
de la siguiente

Diego de  
terero

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Juan  
quin Nimeron, vecino de esta Ciudad, en que solia-  
ta licencia para abria Fenta & Monterero, por termi-  
no de diez meses, interin se examina; y Entendido  
por esta Ciudad acuerda: De la siguiente

Don Clari-  
nexo

El Señor Don Francisco Jacón, Decano de este Ayunta-  
miento, presente a esta Ciudad, ya se consta que si Clarino  
no, se halla guero por ciertos defectos que ha cometido,  
sin embargo de que en otras ocasiones le ha reconocido,  
no ha bastado para su enmienda, por lo que  
sufriera el condigno castigo que merece, no pudiendo  
ya continuar sirviendo a esta Ciudad; lo que hace  
prevenite a fin de que aliorde sobre el particular  
lo conveniente a evitar el vicio de verse este Ayun-  
tamiento sin un criado tan preciso, como este,  
avocando los medios que enuenenre mas oportu-  
nos para el logro de otro que le substituya; y En-  
tendido por esta Ciudad acuerda: Confiese la  
Comision a dicho Sr. Francisco Jacón, para que  
haga merca practique las mas vivas diligencias, a  
fin de si se pua lograr dos Clarinos, segun y  
como lo considere por mas conveniente

Sobre ter-  
mino y  
meses

En este Ayuntamiento Juan Mayordomo Diputado  
del Partido de Campo y Suba, Gerifalco, y los vecinos  
de la Ciudad de Lerma, se han introducido en este  
termino, causando grave perjuicio a los moradores  
de este Campo en sus Haciendas, y sembrados, con  
cuya Intendencia, esta Ciudad acuerda: Que para

